



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: - 2 1 4 7
EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1902, de fecha 18/08/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-54-LE15.
- g) Ficha Licitación ID 2598-54-LE15.
- h) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Mauricio Lecaros, QF del CESFAM, Renato Madriaza R., Director(s) DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-54-LE15
- j) Acta de Evaluación N° 52, de fecha 09/09/2015, propuesta Publica 2598-54-LE15
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 52, de fecha 09/09/2015
- l) Certificado Presupuestario N° 168, de fecha 12/08/2015
- m) Oferta técnica de los oferentes, 16 aceptadas.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-54-LE15, denominada “**MEDICAMENTOS FOFAR CESFAM**”, al siguiente proveedor:

- **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, Rut: 76.237.266-5, los ítems 1, 2 y 4, por un monto total de \$ 2.756.040.- (con impuesto incluido).
- **OPKO CHILE S.A.**, Rut: 76.669.630-9, el ítem 3. por un monto total de \$ 1.210.230.- (con impuesto incluido).
- **DROGUERIA FARMA CENTRAL SPA**, Rut: 76.330.149-4, el ítem 5, por un monto total de \$ 380.800.- (con impuesto incluido).
- **INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.**, Rut: 76.055.804-4, el ítem 6, por un monto total de \$ 1.527.960.- (con impuesto incluido).

2. **EMITASE**, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-004, cuenta "Productos Farmacéuticos".
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/RMR/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		